



SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS SUJETA A PRESENTACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO

Nombre y apellidos		con NIF/ CIF	
actuando como titular y / o representante legal de con NIF/ CIF			
Dirección de notificación			
C/ Av./ Pl. Localidad			
Código postal	Municipio	Provincia	Tel.
Fax	correo electrónico		
Datos de la obra			
Descripción			
C/ Av./ Pl.		Localidad	
Ref.catastral :			
<div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>			

Obra derivada del informe de evaluación de edificios solicitando la bonificación de la subvención.

EXPONE:

De acuerdo con la documentación presentada,

SOLICITO:

La concesión de la licencia para realizar las obras mencionadas.

Marratxí, de 20

Firma

Documentos adjuntos:

Mirar hoja adjunta



DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA SOLICITAR LICENCIA DE OBRAS SUJETA A PRESENTACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO

Podrá solicitar una licencia de obras con un proyecto básico (mirar documentación obligatoria del proyecto básico), o con un proyecto básico y de ejecución (deberá presentar toda la documentación de esta relación). No se concederá la licencia de obras si no se aporta toda la documentación señalada.

PROYECTO BÁSICO:

Se concede la licencia condicionada a que antes de iniciar las obras y antes de 6 meses tendréis que aportar la documentación señalada en el proyecto de ejecución, además de la documentación señalada en el básico.

Marcar con una X la documentación adjunta.

- 1. INSTANCIA: SOLICITUD OBRA MAYOR RELLENADA.
- 2. PROYECTO EN UN CD, SI EL REGISTRO ES PRESENCIAL.
- 3. FOTOCOPIA DNI PROMOTOR. EN CASO DE ENTIDADES, FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y FOTOCOPIA DNI REPRESENTANTE.
- 4. IMPRESO DE ESTADÍSTICA DE EDIFICACIÓN Y VIVIENDA DEL MINISTERIO DE FOMENTO (firmado por el arquitecto y el promotor).
- 5. FOTOGRAFÍA DEL SOLAR Y UNA FOTOGRAFÍA DE LA VIVIENDA CUANDO SE TRATA DE REFORMA.
- 6. ASUME TÉCNICO SUPERIOR.
- 7. RECIBO CONTRIBUCIÓN (En el supuesto de que el promotor no sea el titular del recibo de contribución, debe presentar acreditación derecho de la persona para la realización de la construcción, la edificación o el uso. Sin perjuicio de lo anterior, las licencias se otorgarán sin perjuicio del derecho de propiedad y el de terceras personas).
- 8. En suelo rústico, para nuevas viviendas y ampliaciones de las existentes, aportar certificado expedido por el Registro de la Propiedad acreditativo del historial continuado de las parcelas que indique si han estado objeto de ninguna división, segregación o fragmentación, y si es el caso, si lo han estado por donación, herencia o cualquier otra causa que conste en el Registro . (Norma 20.4 Plan Territorial Insular de Mallorca).
- 9. DOCUMENTACIÓN PARA ENVIAR A AESA:
Formulario pre-solicitud rellenado, plano situación, alzados y sección.
[\(<https://sede.seguridadaerea.gob.es/SSAACiudadano>\)](https://sede.seguridadaerea.gob.es/SSAACiudadano)
- 10. Autorizaciones concurrentes o informes sectoriales previstos.
- 11. Plano grúa y seguro (en su caso).
- 12. Autoliquidación tasa 1,30% sobre el presupuesto de ejecución material, más otras tasas.
- 13. Documentación técnica de la actividad del aparcamiento en caso de viviendas plurifamiliares.



PROYECTO DE EJECUCIÓN:

- 14. PROYECTO EN UN CD, SI EL REGISTRO ES PRESENCIAL.
- 15. ASUME TÉCNICO DE GRADO MEDIO.
- 16. NOMBRAMIENTO DE EMPRESA CONSTRUCTORA. (Rellenar hoja adjunta)
- 17. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE EMPRESA CONSTRUCTORA (Fotocopia alta epígrafe)
- 18. UN ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.
- 19. UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES A LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS PARA EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (si es necesario).
- 20. CONTRATO CON MAC INSULAR.
- 21. FIANZA O AVAL PERA LA GESTIÓN DE RESIDUOS.
- 22. EN CASO DE RESULTAR EXIGIBLE UNA CESIÓN DE TERRENOS DEBERÁ APORTARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - Plano georreferenciado que detalle gráficamente los terrenos a ceder con indicación de su superficie.
 - Compromiso de cesión del propietario o propietarios de los terrenos. Al efecto de comprobar que se trata de los propietarios, se deberá aportar nota registral o escritura de propiedad.
 - Copia del DNI de los propietarios.

Tasa: 1,30% del presupuesto de ejecución material cuando se solicita la licencia.

Impuesto construcciones: 3,20% del presupuesto de ejecución material al retirar la licencia.

INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS SUJETA A PRESENTACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO

1.PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y AUTOLIQUIDACIÓN TASA

La presentación de la documentación se realizará a las Oficinas de Urbanismo en la calle Major , 2 , de Pòrtol o por la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí <https://seuelectronica.marratxi.es> (Los arquitectos están obligados a registrar por la sede electrónica).

El pago de la tasa (1,30% sobre el presupuesto de ejecución material de la obra) se efectuará en las entidades bancarias que se indican a la autoliquidación o también podrá efectuar el pago con tarjeta a nuestras Oficinas de Urbanismo.

Área de Urbanismo. C/ Major , 2 , Pòrtol (Marratxí) .Tel. 971 60 32 04

Horario de atención al público: de 8.15 h a 14 h , de lunes a viernes

2.FORMALIZACIÓN DE AVAL O GARANTÍA EN METÁLICO SOBRE RESIDUOS

Para más información sobre la gestión de residuos de construcción, demolición, voluminosos y neumáticos , consultar: BOIB núm.171 de 15/11/2005.

- Formalización aval:

www.conselldemallorca.net, subapartado “Tesorería “, subapartado “fianzas de residuos”.Tel. 971 173 914
971 173 734.

Contrato Mac Insular: www.mac-insular.com

3.PARA RETIRAR LA LICENCIA DE OBRAS : IMPUESTO DEL ICIO

La autoliquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) se realizará en cualquiera de las entidades bancarias indicadas a la liquidación. (3,20 % sobre el presupuesto de ejecución material) , o también podrá efectuar el pago con tarjeta en nuestras Oficinas de Urbanismo.

Área de Urbanismo. C/ Major , 2 , Pòrtol (Marratxí) .Tel. 971 60 32 04

Horario de atención al público: de 8.15 h a 14 h , de lunes a viernes.

4. LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN



5. DEVOLUCIÓN DE AVAL O GARANTÍA EN METÁLICO SOBRE RESIDUOS
Tesorería del Consell de Mallorca (C/ Palau Reial , 1 de Palma).

Se puede obtener información de les Normas Subsidiarias de Marratxí:

- En la web del Ayuntamiento de Marratxí www.marratxi.es.
- Personándose a las Oficinas de Urbanismo en la calle Major , 2 , de Pòrtol o pidiendo cita previa a un técnico municipal.

Protección de datos de carácter personal: información básica

Sus datos personales serán tratados bajo la **responsabilidad** del Ayuntamiento de Marratxí. **Finalidad:** controlar las entradas y salidas de documentos al Ayuntamiento de Marratxí y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda **legitimado** por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. **Conservación:** mientras exista un interés mutuo para esto, en función de los términos legales aplicables.

Los datos se **comunicarán** a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser **cedidos** a terceros excepto en los supuestos previstos en la normativa. Puede ejercer los **derechos** de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los de limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante notificación escrita a la dirección calle de n'Olesa 66, 07141 Marratxí, Islas Baleares o enviando un mensaje al correo electrónico delegatpd@marratxi.es. Información adicional en <http://www.marratxi.es>. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación delante la autoridad de control en www.aepd.es